



INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA “DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA” MANUAL DE ORGANIZACIÓN



DATOS GENERALES:

Título del Puesto: Subdirector (a) de Cirugía.

Dependencia: Instituto Estatal de Cancerología “Dr. Arturo Beltrán Ortega”.

Puesto del Jefe Inmediato: Director Médico.

Puestos Subordinados: División de radioterapia, División de patología y División de cirugía oncológica.

Objetivo del Puesto: Coordinar y supervisar las actividades del quirófano y servicios de anestesia, vigilando que se otorguen los servicios con apego a las normas y lineamientos establecidos.

Conocimientos

Grado de Estudios: Estudios Profesionales completos/Diplomado.

Formación Académica: Medicina.

Especialización en: Cirujano oncólogo

Experiencia Laboral: Práctica médico quirúrgico.

Manejo de Computadora: Uso amplio de los menús de funciones.

Habilidades Específicas Requeridas: Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza, competitividad, capacidad de análisis y administración.

Habilidad de Trato con las Personas: Cortesía Normal.

FUNCIONES

Subdirección de Cirugía

- Programar las funciones quirúrgicas diariamente e informar a los diferentes servicios de apoyo oportunamente la programación, con el propósito de optimizar y no saturar el quirófano y tener el apoyo oportuno de anatomía patológica, banco de sangre, anestesia y gestionar con instituciones con convenio el apoyo de terapia intensiva.
- Supervisar que se efectúen los procedimientos quirúrgicos contribuyendo a que se cumplan las rutinas para realizar las cirugías con la mayor seguridad posible.
- Coordinar las acciones de los servicios de apoyo al área quirúrgica de cirugía reconstructiva y prótesis para realizar en un tiempo quirúrgico, el procedimiento de extirpación tumoral y el reconstructivo.
- Vigilar que los procedimientos de sedación fuera del quirófano por el área de anestesiología en los servicios de endoscopia, radiología, tomografía y corta estancia y urgencias se realicen dentro de los más altos estándares de calidad y se cumpla con la normatividad vigente para estar este fin en el país (NOM-170) para la práctica de la anestesiología.
- Supervisar las actividades de los servicios de apoyo a los pacientes oncológicos en el área de clínica del dolor y cuidados paliativos, inhalo terapia, endoscopia y clínica de estomas, con el propósito de ofrecer un soporte integral óptimo y oportunamente.
- Coordinar los programas de investigación, docencia y asistencia; así como la formación de recursos humanos en la especialidad de cirugía oncológica, ginecología oncológica, para formar especialistas y contar con recursos humanos de alto nivel y conocimiento.
- Promover y coordinar la difusión y publicación de resultados de protocolos de investigación, en publicaciones médico-científicas, tanto nacionales como internacionales, para la divulgación del conocimiento generado en el instituto.
- Promover el intercambio de información científico del área, tanto en foros nacionales como internacionales, a fin de difundir la especialidad entre los médicos de las diversas instituciones.